

San Francisco de Campeche, Campeche a 9 de mayo de 2017.

C. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PRESENTE.

La suscrita, **Adriana de Jesús Avilez Avilez**, Diputada Independiente del XVII Distrito, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 fracción II de la Constitución Política, 47 fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche; traigo ante esta Soberanía una proposición con Punto de Acuerdo por el que **se exhorta al Ejecutivo Estatal Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, al Secretario de Turismo Lic. Jorge Enrique Manos Esparragoza y al titular del INAH Antropólogo Antonio Benavides Castillo, a invertir, rescatar y proyectar turísticamente todas las Ex Haciendas del Municipio de Calkinì y del Estado**, conforme a la siguiente :

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Campeche se localizan mas de 20 Ex Haciendas de diversos tamaños, todas ellas hacen que el Estado cuente con una enorme herencia milenaria en piedra, en algunas solo sus muros sobreviven, pero otras han sabido mantenerse en pie a través del tiempo por lo que es urgente rehabilitarlas para hacerlas parte del atractivo turístico del Estado.

Entre las Ex Haciendas mas emblemáticas del Municipio de Calkinì destacan la Ex Hacienda de Santa Cruz ubicada a 20 Km. Del municipio, fundada en 1886, destinada a la producción de maíz y henequén.

La construcción tiene un amplísimo patio central en el que ahora se practica el deporte de futbol y beisbol, frente a èl se encuentra el casco con sus portales, el cuarto de máquinas y la capilla, cuya espadaña es símbolo de la pobreza y humildad franciscana.

La fachada del casco de la hacienda tiene un portal con arcos de medio punto a modo de arquivoltas soportadas por columnas de capitel toscano. El paramento de la misma presenta una serie de pilastras estriadas. El edificio de los talleres posee arcos al frente y es utilizado como oficinas de la agencia municipal. El cuarto de máquinas forma parte de la plaza, su acceso principal esta flanqueado por pilastras, en cuya parte superior se ven cornisas rectas con dentículos, señalada por una estructura piramidal.

La Ex Hacienda Tankuchè cuyo nombre significa “adelante de los cedros”, esta ubicada en el Km. 32 de la carretera Calkinì-Isla Arena.

Fue una de las mas importantes haciendas henequeneras del Estado. Se estableció alrededor de 1830, posee una arquitectura de estilo francés, simula una fortificación medieval.

La fachada de la casa principal esta compuesta de un nivel rematado. En la parte central se aprecia la arquería de medio punto soportada por columnas pareadas de capitel toscano. Se notan relieves circulares y se encuentran flanqueadas por dos torres laterales de un cuerpo.

Es importante recordar que Campeche tiene todo para dar paso a la transición de un estado petrolero a un estado turístico de cultura.

Haciendo mención que en la innaguraciòn de la COPECOL el gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas apuntó que el turismo es pilar para la economía de la nación y para un nuevo Campeche.

El turismo en México es una actividad económica importante para el país y es una de las mayores en el mundo, colocada entre los 10 primeros lugares a nivel mundial en términos de llegadas de turistas internacionales y es el primer destino para turistas extranjeros dentro de América Latina.

Calkinì, lo tiene todo y esta listo para convertirse en uno de los municipios ricos en turismo de cultura a nivel nacional e internacional, pero es preciso y urgente el rescate de estas dos ex haciendas.

La justificación es que la economía turística en México y en especial las Ex Haciendas son fundamentales a nivel nacional, por lo tanto es importante mantenerlas en buen estado para poder seguir disfrutando de los

beneficios de estos lugares, los cuales pueden influir en la economía del municipio, estado y del país, ya que con la caída de los precios del petróleo , es una de las pocas maneras en que nuestro estado y país puede sostenerse económicamente.

Con el rescate y proyección de las ex haciendas el municipio de Calkinì y nuestro Estado multiplicarían las visitas de turistas, ofreciendo otro tipo de turismo, que traería consigo empleos y una derrama económica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del Pleno de este Congreso el siguiente punto de:

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Estatal Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, al Secretario de Turismo Lic. Jorge Enrique Manos Esparragoza y al titular del INAH Antropòlogo Antonio Benavides Castillo, a invertir, rescatar y proyectar turísticamente todas las Ex Haciendas del Municipio de Calkinì y del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados correspondientes.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Adriana de Jesús Avilez Avilez.
Diputada Independiente del XVII Distrito